RESOLUCIÓN Nº 257/15

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA PREVER SEGURIDAD S.R.L., POR LA SUMA DE ₲ 108.917.928 (CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 04/15 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO C-82.----------

VISTO: El Interno CE Nº 05/15 del 21 de abril de 2.015 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 024/15 del 24 de abril de 2.015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y ----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 130/15 del 04 de marzo de 2.015, se autorizó el Llamado a Concurso de Precios Nº 04/15 (Contratación Directa), para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Edificio C-82;---

Que por Interno UOC Nº 024/15 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 04/15 (Contratación Directa), para el servicio citado precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 30 de marzo de 2.015, quedando las mismas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 04/15 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma PREVER SEGURIDAD S.R.L., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y ser de menor precio;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 074/15 del 03 de marzo de 2.015;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar el Pedido de Precios Nº 04/15 (Contratación Directa), para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Edificio C-82, a la firma PREVER SEGURIDAD S.R.L., por la suma de ₲ 108.917.928 (Ciento ocho millones novecientos diecisiete mil novecientos veintiocho guaraníes) IVA incluido, por 18 (dieciocho) meses, desde la suscripción del contrato respectivo.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. VÍCTOR ALBERTO ÁLVAREZ CABAÑAS

" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando

" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón

" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.

Secretaria General

RESOLUCIÓN Nº 257/15

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA PREVER SEGURIDAD S.R.L., POR LA SUMA DE ₲ 108.917.928 (CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 04/15 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO C-82.----------

VISTO: El Interno CE Nº 05/15 del 21 de abril de 2.015 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 024/15 del 24 de abril de 2.015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y ----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 130/15 del 04 de marzo de 2.015, se autorizó el Llamado a Concurso de Precios Nº 04/15 (Contratación Directa), para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Edificio C-82;---

Que por Interno UOC Nº 024/15 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 04/15 (Contratación Directa), para el servicio citado precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 30 de marzo de 2.015, quedando las mismas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 04/15 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma PREVER SEGURIDAD S.R.L., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y ser de menor precio;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 074/15 del 03 de marzo de 2.015;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar el Pedido de Precios Nº 04/15 (Contratación Directa), para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Edificio C-82, a la firma PREVER SEGURIDAD S.R.L., por la suma de ₲ 108.917.928 (Ciento ocho millones novecientos diecisiete mil novecientos veintiocho guaraníes) IVA incluido, por 18 (dieciocho) meses, desde la suscripción del contrato respectivo.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----

3º Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. VÍCTOR ALBERTO ÁLVAREZ CABAÑAS
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera